



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)
Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2017, del Gerente de Asistencia Sanitaria de Palencia, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir mediante libre designación los puestos de trabajo que se citan.

Por Resolución de 14 de noviembre de 2016, del Gerente de Asistencia Sanitaria de Palencia («B.O.C. y L.» n.º 225, de 22 de noviembre), se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en el Anexo de dicha resolución se citaban.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y una vez vista la resolución de valoración de méritos y propuesta de la Comisión de Valoración, en virtud de lo establecido en el Decreto 73/2009, de 8 de octubre, por el que se regula el procedimiento de provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden SAN/2027/2009, de 26 de octubre, por la que se delegan en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud y en los Gerentes de Salud de Área, competencias en materia de puestos de trabajo de libre designación en las Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud y en virtud de la Disposición Adicional Tercera del Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León,

DISPONGO:

Primero.– Adjudicar los puestos de trabajo que figuran en el Anexo de la presente resolución a las personas que se citan.

Segundo.– Las personas designadas para ocupar los puestos de trabajo mencionados deberán cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero



de Sanidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («B.O.E.» de 2 de octubre).

Palencia, 15 de marzo de 2017.

*El Gerente de Asistencia
Sanitaria de Palencia,*
Fdo.: FELIPE MIELGO CARBAJO

ANEXO

Apellidos y nombre: ALONSO PAYO, M.^a Covadonga

D.N.I.: 71925236 G

Centro Directivo: COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA

Denominación del puesto: JEFE UNIDAD DE ENFERMERÍA (SUPERVISORA HOSPITALIZACIÓN)

Grupo/Subgrupo: A2

Nivel: 22

Complemento específico: Sí

Localidad: PALENCIA

Apellidos y nombre: AUTILLO NIETO, M.^a Begoña

D.N.I.: 12742867 Q

Centro Directivo: COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA

Denominación del puesto: JEFE UNIDAD DE ENFERMERÍA (SUPERVISORA HOSPITALIZACIÓN)

Grupo/Subgrupo: A2

Nivel: 22

Complemento específico: Sí

Localidad: PALENCIA